

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

REPOBLACIÓN EN EL PARAJE MATACO EN LA PEDANÍA DE VALLEJIMENO, T.M. DE VALLE DE VALDELAGUNA (BURGOS). FASE II

TITULAR: JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

Código: 2021-b139

Tipo de proyecto: Cambio de uso del suelo



Breve descripción: Plantación de *Pinus sylvestris*, *Pinus pinaster* y *Sorbus spp.*

Localización:	Valle de Valdelaguna (Burgos)	Superficie de la parcela:	32,80 ha
Fecha de inicio de proyecto:	15/09/2021	Periodo de permanencia:	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	4.404 t CO ₂	Absorciones retiradas del proyecto¹	0 t CO ₂	Absorciones cedidas a bolsa de garantía	80 t CO ₂
---	-------------------------	---	---------------------	--	----------------------

Absorciones disponibles² 801 t CO₂

Otros beneficios ambientales y/o sociales: Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor y propietario de los terrenos de este proyecto es la Junta Vecinal de Vallejimenó que con la colaboración de la empresa CRECE, Conservación del Patrimonio Natural S.L. llevan a cabo el presente proyecto de repoblación en el paraje de Mataco ubicado en la provincia de Burgos.

La zona

La zona de actuación está localizada en la Comarca Forestal de Salas de los Infantes, en el Término Municipal de Valle de Valdelaguna, en la provincia de Burgos, la parcela en la que se lleva a cabo la actuación está colonizada por matorral hasta el momento de la plantación.

La plantación

En octubre del año 2021 se inician los trabajos de preparación del terreno, se realiza un ahoyado con retroaraña y desbroce mecanizado, se abren pistas para la gestión de la repoblación y se construye un cerramiento perimetral para defenderla del ganado, la plantación se ejecuta a finales de octubre-principios de noviembre con una densidad de 1.100 pies/ha.

El objetivo de la repoblación es productivo, ya que el 90% de las especies elegidas son pino silvestre y pino resinero. Los pies de serbal serán respetados como especie protectora.

En cuanto a las intervenciones selvícolas, los claros debido a la densidad inicial de plantación escogida, no se creen necesarios. Respecto a las podas, se realizarán sobre los pies de *Pinus sylvestris* y *Pinus pinaster* se realizará una poda de penetración hasta una altura de 2,5 metros, con el objetivo de romper la continuidad vertical de combustible. Se estima que esta actuación se deberá realizar en torno al año 15-20, pero será en función del desarrollo de los pies, preferentemente con alturas superiores a los 6 metros, en la poda se eliminarán todas las ramas por debajo de los 2,5 metros así como las ramas que puedan dar lugar a bifurcaciones o dobles guías y las ramas secas e improductivas como prevención de incendios y limpieza del fuste.



REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CO2GESTION “RIBERA DE DUERO”

TITULAR: GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO AGRÍCOLA, S.L.

Código: 2021-b130

Tipo de proyecto: Cambio de uso



Breve descripción: Plantación de *Pinus pinea*, *Juniperus oxycedrus*, *J. communis* y *Juniperus thurifera*.

Localización: Castrillo de Duero (Valladolid)

Superficie de la parcela: 29,16 ha

Fecha de inicio de proyecto: 16/11/2016

Periodo de permanencia: 35 años

Uso del suelo en 1990: Cultivos

Uso del suelo al inicio del proyecto: Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia

3.001 t CO₂

Absorciones retiradas del proyecto¹

0 t CO₂

Absorciones cedidas a bolsa de garantía

95 t CO₂

Absorciones disponibles² 505 t CO₂

Otros beneficios ambientales y/o sociales:

Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

¹Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

²Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.

La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones “futuras” en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor y propietario de los terrenos de este proyecto es Gestión Forestal y del Medio Agrícola, S.L., empresa especializada en proyectos de reforestación y plantaciones de especies arbóreas con producciones forestales de alto valor, como el piñón, la trufa o la madera de calidad. Entre los objetivos principales del promotor se encuentran: la mitigación frente al cambio climático, la reducción de la pérdida de suelo por erosión, la revalorización del terreno, la creación de refugio para la fauna cinegética y la creación de empleo en el ámbito rural.

La zona

La zona de actuación está localizada en la comarca de Ribera del Duero, en la provincia de Valladolid, concretamente en el término municipal de Castrillo de Duero, hasta la fecha, en la parcela se han realizado aprovechamientos pascícola y cinegético de especies de caza menor.

La plantación

Primeramente, se realiza una preparación del terreno mediante bulldozer por el método de subsolado lineal y con retroaraña por el método de ahoyado en las zonas dónde no se ha podido realizar el subsolado. De ahí, que se distingan el rodal 1 (ahoyado con retroaraña) y el rodal 2 (subsolado lineal). En ambos casos la profundidad de la preparación del terreno ha sido superior a 50 centímetros.

En el rodal 1, que tiene una superficie de 21,76 hectáreas, se planta con una densidad inicial de 1.100 pies/ha *Pinus pinea* (52%), *Juniperus thurifera* (40%) y *Juniperus oxycedrus* (8%). En el rodal 2, de superficie 7,40 hectáreas y densidad de 800 pies/ha se ha plantado *Pinus pinea* (70%), *Juniperus thurifera* (25%) y *Juniperus oxycedrus* (5%).

Los protectores se han utilizado en las zonas de mayor abundancia de conejo y perimetralmente a la repoblación, para su marcado y para evitar ser afectadas por el ganado ovino que pueda transitar por los caminos colindantes a la parcela. Se realiza la reposición de marras durante los primeros 5 años.

El principal objetivo de la gestión es la producción de piñón, y como secundarios la producción de biomasa y leñas. Como producciones secundarias y derivadas de la propia plantación cabe citar la producción micológica, principalmente de níscolo, el aprovechamiento futuro de pastos en caso de existir ganado doméstico en la zona, y el aprovechamiento cinegético.

Se establece un turno de 120 años para la especie principal *Pinus pinea*. El resto de especies consideradas como secundarias se irán cortando en los tratamientos selvícolas precedentes.

Se espera que el número de pies a los 35 años sea el inicial menos la mortalidad sufrida por la masa, estimada en el 15%, es decir, de 935 pies/ha, a esta edad se realizará la primera clara sistemática, y el número de pies después de la intervención será de 650 pies/ha, sólo afectará a *Pinus pinea* y *Juniperus thurifera*.

A los 50 años se podarán los pies de *Pinus pinea* y seguidamente se realizará una clara por lo bajo que afectará a todas las especies quedando un número de pies final de 400 pies/ha.

La última clara por lo bajo se realiza a los 71 años dejando unos 200 pies/ha. Por último, a los 120 años de edad se realizan cortas de regeneración.